



SENADO

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

ACTIVIDAD: PRESTACIONES A EX SENADORES

Responsable

- Senado
- *Dirección electrónica:* <http://www.senado.es>
- *Dirección postal:* calle Bailén nº 3. 28071 Madrid
- *Teléfono:* 915 381 518; 915 381 852
- *Correo electrónico:* informacion@senado.es

Delegado de Protección de Datos

- Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica del Senado
- <http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/pr/otecciondatos/index.html>
- *Dirección postal:* calle Bailén nº 3. 28071 Madrid
- *Teléfono:* 915 381 900
- *Correo electrónico:* dpd@senado.es

Legitimación

- Cumplimiento de una obligación legal o de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.c) y e) del RGPD).
- Reglamento de pensiones parlamentarias y otras prestaciones económicas a favor de los ex parlamentarios, aprobado en la reunión conjunta de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado celebrada el día 11 de julio de 2006 y modificado por acuerdos de 18 de diciembre de 2007 y 19 de julio de 2011.
- Acuerdos de la Mesa del Senado y de la Mesa del Congreso de los Diputados, relativos a prestaciones a exparlamentarios en el ámbito de sus competencias.

Fines

- El Senado trata los datos de carácter personal con las siguientes finalidades:
 - o Gestionar las prestaciones reconocidas a los exparlamentarios.



SENADO

- Gestionar los avisos de siniestro con la compañía de seguros con la que las Cortes Generales tienen suscritas -a cargo de los ex parlamentarios- pólizas voluntarias de seguros de accidentes.
- El tratamiento de los datos de carácter personal se limitará al mínimo imprescindible para el cumplimiento de los fines descritos.
- Los datos de carácter personal no serán tratados de manera incompatible con dichos fines ni para la adopción de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Interesados

- Ex Senadores.
- Otros beneficiarios de las prestaciones y seguros.

Categorías de datos personales

- Nombre, apellidos, número de DNI, datos de contacto.
- En su caso, datos de carácter personal de los ex Senadores o sus familiares contenidos en la documentación que, para cada prestación, sea necesario presentar.
- Eventualmente, datos de salud.

Destinatarios

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados al Congreso de los Diputados, así como a las entidades bancarias y a la compañía de seguros, quienes tendrán la consideración de responsables del tratamiento en las tareas que desempeñen.
- En la página web del Congreso de los Diputados y del Senado se publicarán tanto la relación de perceptores de las prestaciones, como los importes reconocidos a los mismos.
- No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.

Conservación

- Los datos de carácter personal de los ex Senadores relativos a las prestaciones reconocidas en el Reglamento de pensiones parlamentarias y otras prestaciones a favor de los ex parlamentarios se



SENADO

conservarán de forma permanente con fines de archivo, en los términos que dictamine la Comisión de Valoración de Documentos del Senado.

- Por lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en las comunicaciones de siniestros a la compañía de seguros, se conservarán cinco años desde que el ex parlamentario preste su conformidad con la resolución emitida por la compañía de seguros concediendo o denegando la indemnización por el siniestro, en los términos que dictamine la Comisión de Valoración de Documentos del Senado.

Medidas de seguridad

- Evaluación de riesgo: nivel bajo, salvo los datos relativos a la salud, cuyo nivel de riesgo se considera medio.
- Responsable del servicio: Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General de Senado.
- Responsable de seguridad TIC: Director de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Senado.
- Para más información puede consultar las “Medidas de seguridad aplicables a las actividades de tratamiento de datos de carácter personal responsabilidad del Senado”, adoptadas por la Mesa de la Cámara en su reunión de 22 de mayo de 2018. (http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/prevenciondatos/normativaRGPD/index.html?id=MEDIDAS_SEGURIDAD)